

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2253

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE INDUSTRIA

Impreso el día 5 de mayo de 2005

Término del artículo 113: 16 de mayo de 2005

SUMARIO: **Primera** producción a escala de arroz de alto valor proteico denominado Nutriar. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Jarque y otros.** (727-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Industria han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Jarque y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario la primera producción a escala de arroz de alto valor proteico –denominado Nutriar– desarrollado por científicos del Programa Arroz de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata y productores arroceros de la localidad entrerriana de Urdinarrain; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la primera producción a escala de arroz de alto valor proteico –denominado Nutriar– desarrollado por científicos del Programa Arroz de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata y productores arroceros de la localidad entrerriana de Urdinarrain.

Sala de las comisiones, 21 de abril de 2005.

María del Carmen Alarcón. – Carlos R. Brown. – Guillermo E. Alchouron. – Francisco V. Gutiérrez. – Gumersindo

F. Alonso. – Jorge R. Giorgetti. – Luis G. Borsani. – Santiago Ferrigno. – Alberto J. Beccani. – Juan C. Bonacorsi. – Carlos A. Caserio. – Luis F. J. Cigogna. – Juan C. Correa. – Roberto R. Costa. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – María G. de la Rosa. – Patricia S. Fadel. – Susana R. García. – Hilda B. González de Duhalde. – Ricardo J. Jano. – Carlos G. Macchi. – Hugo Martini. – Julio C. Martínez. – Raúl G. Merino. – Humberto J. Roggero. – José A. Roselli. – Aníbal J. Stella. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Industria, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Jarque y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Científicos del Programa Arroz de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad de La Plata y productores arroceros de la localidad entrerriana de Urdinarrain lograron la primera producción a escala de una variedad de arroz de alto valor proteico.

La primera producción de la variedad de arroz creada por la universidad platense y que responde al nombre de "Nutriar" suma un total de 6.000 kilos, y comenzará a venderse a partir del día 20 de marzo próximo en la cooperadora de la facultad y en algunos comercios minoristas.

La importancia de esta producción radica en que es el resultado del cruce natural –no transgénico– de semillas procedentes de Filipinas y caracterizadas por su alto contenido de proteínas (principalmente glutelina) con otras adaptadas a la zona; es un arroz que puede brindar hasta el 13 % de proteínas cuando las variedades que se siembran y comercializan en el país oscilan entre el 7 y el 9 %.

Quienes trabajaron en el desarrollo de este proyecto destacan la importancia social de este producto teniendo en cuenta que el arroz es un recurso que está incorporado a la alimentación argentina y fundamentalmente a la dieta de comedores comunitarios y sectores sociales sin recursos para los que resulta importante un mayor aporte proteico: una persona podría satisfacer casi la mitad de sus necesidades diarias de proteínas con sólo consumir 200 gramos de arroz.

Pero además de su alto valor proteico, cuenta con la ventaja de servir como reemplazo del consumo de proteínas animales por otras vegetales en cualquier dieta, siendo una característica distintiva que, a diferencia de otros tipos de arroz que se consumen en el país, éste puede mantener sus cualidades en cualquier ambiente que se siembra. Puede producirse a gran escala, con valores de hasta 11.000 kilos por hectárea, mientras que el promedio de rendimiento del arroz tradicional en el campo es de 5.500 kilos por hectárea.

Este arroz había sido desarrollado en el año 2002 en un predio que la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la UNLP tiene en la localidad de Los Hornos y a partir de ese momento se comenzó

a trabajar para conseguir la producción a escala y la inserción en el mercado.

Para el proceso de industrialización, que incluye el pelado, el descascarado y el pulido del grano, fueron incorporados al proyecto productores entrerrianos de la localidad de Urdirain.

Además del arroz con gran valor proteico, el programa lanzó también una variedad aromática. Ambos fueron industrializados y envasados por la Cooperativa General Agrícola Ganadera de Urdirain.

Por todo lo expuesto y por la importancia que tiene este tipo de proyectos realizados desde las universidades nacionales, es que solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.

Margarita O. Jarque. – Julio C. Accavallo. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Jorge Rivas.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la primera producción a escala de una variedad de arroz de alto valor proteico –denominado Nutriar– desarrollado por científicos del Programa Arroz de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata y productores arroceros de la localidad entrerriana de Urdirain.

Margarita O. Jarque. – Julio C. Accavallo. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Jorge Rivas.